

**Evento Banco de la República. Casa Gómez Campuzano, Abril 17,  
2012.**

Palabras de Leonardo Villar para el lanzamiento del libro  
**“Formación de Precios y Salarios en Colombia”**  
**Editores: Enrique López y María Teresa Ramírez**

- Quiero empezar por felicitar a Enrique López y María Teresa Ramírez por el trabajo de compendio y edición de todos los 23 artículos contenidos en estos dos volúmenes y por un excelente prólogo que permite al lector identificar los temas claves que otorgan unidad y continuidad a todos estos trabajos.
- Felicitaciones también a todos y cada uno de los autores de los artículos. Se trata de 31 autores, varios de los cuales participaron en más de uno de los artículos publicados. Al mencionar que se trata de una obra con tantos autores, quiero destacar es que ello refleja un esfuerzo enorme de investigación, que se ha hecho como parte de un programa de gran alcance por parte del Banco de la República, bajo el liderazgo del Gerente General, José Darío Uribe, el Gerente Técnico, Hernando Vargas, y el Subgerente de Estudios Económicos, Jorge Toro. Afortunadamente, el gran capital humano que ha logrado concentrar el Banco de la República se puede aprovechar en obras como esta, de gran relevancia para la política monetaria y para la política económica en general.
- La magnitud de la obra y el carácter altamente técnico de muchos de los artículos publicados puede resultar en una primera instancia, intimidante para el lector. Vale la pena por

ello enfatizar la importancia práctica que tienen este tipo de estudios.

- El primer tomo de esta publicación se destina a analizar la dinámica de la inflación y su persistencia, tanto a nivel global como para diferentes sectores, así como a identificar los patrones de ajustes de precios a nivel de empresas particulares. Los trabajos presentados exploran la frecuencia con la cual se ajustan los precios, la velocidad con la cual responde la inflación frente a choques de diversa naturaleza y el grado en que pueda haber diferencias en las respuestas frente a choques, dependiendo de que los ajustes requeridos en los precios sean al alza o a la baja. Los estudios utilizan diferentes metodologías y bases estadísticas que van desde las correspondientes a los índices tradicionales de precios, IPC e IPP, hasta encuestas realizadas entre empresarios específicamente con este propósito. Los dos primeros artículos del segundo tomo, por su parte, exploran el proceso de formación de expectativas sobre la inflación y utilizan modernas técnicas econométricas para identificar la credibilidad en las metas establecidas por la Junta Directiva del Banco de la República, así como el grado en que dichas expectativas dependen de la inflación pasada y pueden afectar la inflación futura.
- ¿Qué relevancia práctica tienen estos estudios? A riesgo de simplificar excesivamente, me atrevo a mencionar cuatro frentes de política para los cuales resulta fundamental este tipo de estudio.
  - El primero tiene que ver con la fijación de la meta de inflación, que en el caso colombiano ha sido definida en

3%, con un rango de desviaciones aceptables de más o menos un punto porcentual. ¿Por qué la meta establecida para Colombia es superior por ejemplo a la de 2% que tienen los bancos centrales de varios países avanzados, entre ellos el Fed en EEUU, el Banco Central Europeo o el Banco de Inglaterra? Más aún, ¿por qué se pone una meta de inflación positiva en lugar de una meta de inflación cero y estabilidad plena del nivel general de precios? Las razones son de diverso tipo pero entre ellas cumple un papel particularmente importante el grado de persistencia que tenga la inflación, así como la eventual asimetría que exista en la respuesta de la inflación frente a presiones al alza y frente a presiones a la baja. En este contexto, varios artículos del libro hacen aportes de gran importancia al identificar un alto grado de persistencia de la inflación en Colombia y una mayor flexibilidad de los precios al alza que a la baja. Ambos hallazgos seguramente se relacionan con factores estructurales y con la larga historia de inflaciones de dos dígitos que tuvo nuestro país en la segunda mitad del siglo XX.

- El segundo frente de política para el cual el libro resulta de gran relevancia tiene que ver con los costos que conlleva una política anti-inflacionaria como consecuencia de la persistencia de la inflación y la inflexibilidad de los precios a la baja que se identifican en varios de los artículos publicados. Esto tiene implicaciones importantes para evaluar los cuestionamientos que recibe el Banco de la República cuando endurece la postura de la política monetaria para evitar que se empiecen a manifestar excesos de demanda y excesos en el crecimiento del crédito en la economía. Ciertamente, la política monetaria puede contribuir a impulsar el crecimiento económico de

corto plazo bajo circunstancias especiales en las que hay deficiencia de demanda agregada y cuando, en consecuencia, usar la política monetaria con ese criterio no pone en riesgo el cumplimiento de las metas de inflación ni la estabilidad financiera. Sin ir más lejos, esto es lo que hizo Colombia en la coyuntura de 2008 y 2009, en la que la demanda agregada se redujo fuertemente como resultado de la crisis internacional y el Banco procedió a reducir rápidamente sus tasas de interés y relajar la postura de la política monetaria. Asimismo, este argumento es el que permite a la Reserva Federal de los Estados Unidos mantener en cero sus tasas de interés en la actualidad. Cosa muy distinta, sin embargo, sería sacrificar el objetivo de mantener la inflación alrededor de la meta con el propósito de estimular temporalmente el crecimiento de la demanda agregada. Desafortunadamente todavía se oyen muchas propuestas de política en esta última dirección en las que se desconocen los beneficios de contar con inflación baja y con el efecto lateral de unas tasas de interés considerablemente más bajas que las observadas en cualquiera de las décadas anteriores. Esas propuestas desconocen también los costos que tuvo reducir la inflación en Colombia desde niveles cercanos al 20% anual hace apenas quince años hasta los niveles actuales, que oscilan alrededor del 3% establecido por la Junta del Banco como meta de largo plazo.

- Los estudios de carácter más sectorial presentados en el libro tienen también implicaciones prácticas de gran relevancia. En ellos se identifica por ejemplo que los precios que no son fijados por el mercado sino administrados o regulados por las autoridades tienden a tener variaciones menos frecuentes, pero de mayor

magnitud y más concentradas en variaciones al alza. Así, por ejemplo, cuando se excluyen los bienes asociados con la energía (gas, energía eléctrica y combustibles), la frecuencia con la cual se observan reducciones en los precios de bienes y servicios regulados es muy inferior a aquella con la cual se observan reducciones en los demás precios (p. 397). Una consecuencia de esto es que el índice de precios de los bienes regulados sube más rápidamente que el de los precios determinados libremente por el mercado. Esto es ilustrado de manera muy clara en el artículo de Enrique López sobre este tema, en uno de cuyos gráficos (p. 384) se aprecia que en los primeros ocho años del siglo XXI el índice de precios de regulados subió en casi 50% con relación al índice de precios libres. Particularmente notable es el hecho de que ello no sólo se dio para los bienes asociados con la energía, para los cuales ese resultado podría vincularse con el comportamiento de los precios internacionales de los combustibles, sino también para el resto de los bienes regulados.

- Íntimamente vinculado con lo anterior, un cuarto frente para el cual tienen un alto grado de relevancia los trabajos presentados en la primera parte de esta publicación tiene que ver con las políticas de promoción de la competencia, tanto interna como internacional, con las cuales se puede aumentar la flexibilidad de precios y en particular su flexibilidad hacia la baja. Resulta interesante destacar, a manera de ejemplo, que una encuesta realizada por el Banco de la República a un conjunto grande de empresas permite identificar prácticas de fijación de precios consistentes con la idea de que, frente a cambios en las condiciones económicas, las empresas que enfrentan un

mayor número de competidores reaccionan en forma más rápida (p. 318).

- La segunda parte de la publicación se concentra en los procesos de formación de salarios y su interacción con la formación de precios y con la inflación.
  - Tras un interesante recuento histórico de Mauricio Avella sobre las instituciones laborales en Colombia en el siglo XX, se presentan tres artículos elaborados en forma conjunta por Ana María Iregui, Ligia Melo y María Teresa Ramírez en los que se analiza a profundidad una encuesta sobre el proceso de fijación de salarios por parte de las firmas. Dicha encuesta fue realizada específicamente para esta investigación con una muestra de más de 1.300 empresas. Allí resulta claro que en los criterios de ajuste salarial por parte de las firmas se otorga un énfasis fuerte a la inflación pasada. Adicionalmente, se detecta de manera clara la existencia de inflexibilidades a la baja tanto en los salarios nominales como en los salarios reales, incluso en períodos de alto desempleo, como aquel en el que se realizó la encuesta (2009). Por otra parte, el análisis de la encuesta permite detectar grandes diferencias en la remuneración de trabajadores con capacidades comparables dependiendo de los sectores y de las características de las empresas (v.gr. grandes vs pequeñas) en las cuales trabajen, lo cual sugiere prácticas no competitivas en la fijación de los salarios. Estos resultados son particularmente llamativos para un contexto en que la competencia es particularmente alta desde el punto de vista de la oferta de mano de obra, si se tiene en cuenta que una porción mayoritaria de la población ocupada tiene

empleos informales y que las tasas de desempleo para el momento de la encuesta se ubicaban en dos dígitos. Las autoras argumentan convincentemente que las grandes diferencias de salario a favor de los pagados por empresas formales grandes tienen que ver con la llamada *teoría de los salarios de eficiencia* (desarrollada entre otros por Stiglitz, Shapiro, Akerlof y Yellen) y, en particular, con los costos que tendría para esas empresas permitir altas tasas de rotación de sus trabajadores

- La publicación contiene también tres artículos en los que se investigan los efectos del salario mínimo sobre el nivel general de precios. Los estimativos presentados difieren entre los diferentes artículos pero todos coinciden en mostrar un impacto significativo del salario mínimo sobre los precios. Específicamente, un aumento de 10% en el salario mínimo conduciría a aumentos en el nivel general de precios de entre 0.61% (en el artículo de Lasso) y de 1.44% (en el de Posso). Ante el mismo aumento en el salario mínimo, el aumento en los precios de comidas fuera del hogar, un sector de precios flexibles que usa intensivamente trabajadores con salario mínimo, sería superior al 3%. Teniendo en cuenta que una parte importante de la población, y en particular una parte muy importante de la población más pobre, no se beneficia directamente del salario mínimo pero si sufre las consecuencias del aumento en los precios, los autores sugieren que incrementar el salario mínimo legal no es un instrumento de política de ayuda a los más pobres” (Lasso, p. 358) y que “la sociedad en su conjunto obtiene una pérdida” (Posso, p. 827). Estas conclusiones se obtienen pese a que ninguno de los tres artículos estima el llamado efecto sustitución en la demanda de trabajo; esto es, el

impacto que tiene el aumento en el salario mínimo legal de reducir la demanda por empleo poco calificado y de desplazar la demanda de empleo formal por empleo informal, no sujeto a la regulación. Estas conclusiones tan negativas sobre el impacto redistributivo y reductor de la pobreza del salario mínimo legal en Colombia pueden contrastar con la visión mucho más favorable que existe sobre el uso de ese tipo de políticas en el pasado reciente en otros países de América Latina y en particular en Brasil. La CEPAL, por ejemplo, ha argumentado que los aumentos de salario mínimo en Brasil han sido un factor importante para explicar la notoria reducción de la pobreza y la desigualdad en ese país en el último decenio. El contraste entre las conclusiones que se obtienen para uno y otro país tiene relación probablemente con el hecho de que el salario mínimo en Colombia se ubica en niveles mucho más altos que en Brasil, pese a que nuestro ingreso *per cápita* es considerablemente inferior. El salario mínimo, en ese sentido, tiene un verdadero carácter de mínimo en Brasil mientras en Colombia una proporción muy grande de la población obtiene remuneraciones inferiores a los mínimos establecidos legalmente. Algo similar podría decirse de la comparación de Colombia con países como México, Perú, Uruguay, todos los cuales tienen niveles de salario mínimo legal ajustados por paridad de poder adquisitivo considerablemente inferiores a los de Colombia<sup>1</sup>. Posiblemente, la capacidad del salario mínimo para redistribuir el ingreso y reducir la pobreza sí exista en aquellos países en que el mínimo legal esté menos alejado

---

<sup>1</sup> Según la OIT, *Informe Mundial sobre Salarios 2010/2011*, Apéndice Estadístico, el salario mínimo ajustado por PPP en el año más reciente era de 390 dólares en Colombia, 334 en Perú, 286 en Brasil, 258 en Uruguay y 170 en México. En contraste, Argentina, Ecuador y Venezuela tenían salario mínimo legal superior al colombiano (respectivamente 896, 490 y 481 dólares PPP).

de lo que efectivamente reciben los estratos más pobres de la sociedad.

- Para terminar, los dos últimos artículos del libro contienen una interesante discusión sobre diferencias salariales entre diferentes regiones del país, la existencia de una relación negativa entre salarios reales y tasas de desempleo y la ausencia de convergencia regional de los salarios. Los hallazgos empíricos que allí se presentan pueden ser de gran relevancia para la discusión que se planteó recientemente sobre la posibilidad de establecer salarios mínimos legales diferenciales por distintos criterios, uno de los cuales pudiera ser el regional. Me atrevo a plantear en aras de la discusión que una de las opciones de política sería dejar en cabeza de las autoridades locales la fijación de los salarios mínimos para cada región o ciudad del país, permitiendo que en cada localidad se distinguiera entre los salarios mínimos urbanos y los rurales. Ello, quizás, podría contribuir a que la fijación de esos mínimos legales tuviera más en cuenta las realidades de mercado y la capacidad efectiva de lograr por esa vía reducciones de la pobreza y la desigualdad.
- Termino estos comentarios, ya excesivamente largos, reiterando mis felicitaciones al Banco de la República, a los editores, Enrique López y María Teresa Ramírez, y a todos los autores del libro, que con seguridad se convertirá en punto de referencia para las discusiones sobre muchos aspectos fundamentales de la política económica colombiana en los próximos años.

Muchas gracias.

